

Gobierno de Cantabria

http://www.gobcantabria.es/portal/page?_pageid=80.1&_dad=interportal&_schema=INTERPORTAL

Sociedad de Gestión Energética de Cantabria

<http://www.genercan.es/>

Dirección Juan de la Cosa, 17 Bajo Izquierda, 39004-Santander
Teléfono 607 600 567
Teléfono 942 318 060

Datos Convocatoria

BOC Nº 239 11/12/08
<http://boc.gobcantabria.es/boc/datos/mes%202008-12/or%202008-12-11%20239/html/2008-16385.asp?resu=3>
 Anuncio de las bases del programa de ayudas IDAE-GENERCAN 2008 para el Programa de Ahorro y la Eficiencia Energética dentro del Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+) Estrategia de ahorro y eficiencia energética en España.

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Finalidad	Mejora eficiencia energética
Plazo	12/12/2008 - 27/2/09
Aportación IDAE	1.574.000 E
Aportación Gobierno	
Beneficiarios	Personas físicas e instituciones sin ánimo de lucro, agrupaciones físicas o jurídicas, públicas o privadas, ayuntamientos, consorcios, etc.
Subvenciones	A fondo perdido. Compatible con otras siempre que no superen el coste (según medida y sector)
Ayuda	Máximo 45.000 E/proyecto

Programas

<u>Edificación</u>	
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes 350.000
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes 150.000
Medida 4	Construcción de Nuevos Edificios con Alta Calificación energética 100.000
Medida 7	Estudios Relativos a Ahorro y Eficiencia Energética en cualquier sector 100.000
Medida 4 Construcción de nuevos edificios con alta calificación energética	
Objeto	Promocionar edificios de nueva construcción con alta calificación energética.
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, empresas municipales, de servicios energéticos, etc.
Actuaciones	Las que permitan alcanzar una clasificación energética A ó B.
Coste subvencionable	Extracoste de materiales, equipos, instalaciones y sistemas necesarios para alcanzar la clase A ó B
	Coste subvencionable con los siguientes límites: Viviendas unifamiliares: Máximo 30 Euros/m ² para clase B y 50 Euros/m ² para A Viviendas en bloque: Máximo 20 Euros/m ² para clase B y 35 Euros/m ² para A No viviendas: Máximo 15 Euros/m ² para clase B y 30 Euros/m ² para A Máximo para ingeniería: el 75% de su coste
Medida 7 Estudios relativos al Ahorro y Eficiencia energética	
Objeto	Apoyar la realización de auditorías energética completas (envolvente, alumbrado, suministros energético, etc.)
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
Actuaciones	Auditorías energéticas.
Ayuda	Subvención directa con un máximo del 75% del coste del estudio